



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE



I.E.S. Siete Colinas - Avda. África S/N - 51001 (Ceuta)
Tfno: 956-511734 / Fax: 956512660
e-mail: informa@sietecolinas.es
Web: www.sietecolinas.es

Aprobados por CONSEJO ESCOLAR

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Orden ECI/2220/2007 de 12 de Julio (BOE de 21 de Julio de 2007)

CRITERIOS DE PROMOCIÓN (1º, 2º y 3º de ESO)

- Se promocionará al curso siguiente con evaluación positiva en todas las materias (tanto las del propio curso como las de cursos anteriores)
- Se promocionará al curso siguiente con evaluación negativa en dos materias como máximo (tanto las del propio curso como las de cursos anteriores)
- **Excepcionalmente** se podrá promocionar de curso si tiene tres asignaturas, cuando:
 - a) Entre las tres asignaturas no estén Lengua Castellana y Matemáticas
 - b) El alumno no haya abandonado la asignatura (entiéndase por abandono: faltas injustificadas, no presentar trabajos, no presentarse a exámenes o dejarlos en blanco, asistir pero de manera pasiva en la asignatura)
 - c) Cuando la carga horaria de las asignaturas no supere **9** horas lectivas
 - d) La calificación obtenida en cada una de las asignaturas no sea inferior a **3**

CRITERIOS DE TITULACIÓN (4º de ESO)

- Obtendrá el Título de Graduado en ESO quien supere todas las materias de la ETAPA
- Podrá obtener el Título de Graduado en ESO quien haya finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos asignaturas (entiéndase en toda la etapa) cuando:
 - a) El alumno no haya abandonado la asignatura (entiéndase por abandono: faltas injustificadas, no presentar trabajos, no presentarse a exámenes o dejarlos en blanco, asistir pero de manera pasiva en la asignatura), incluida la convocatoria de Septiembre
 - b) Ambas asignaturas no sean Lengua y Matemáticas
 - c) Cuando la carga horaria de las asignaturas no supere las **6** horas lectivas

CRITERIOS DE TITULACIÓN EN DIVERSIFICACIÓN

- Obtendrá el Título de Graduado en ESO quien supere todos los ámbitos y materias que integran el programa
- Podrá obtener el Título de Graduado en ESO quien habiendo superado los dos ámbitos, tenga evaluación negativa en una o dos asignaturas, cuando:
 - a) El alumno no haya abandonado la asignatura (entiéndase por abandono: faltas injustificadas, no presentar trabajos, no presentarse a exámenes o dejarlos en blanco, asistir pero de manera pasiva en la asignatura)
 - b) Cuando la carga horaria de las asignaturas no supere las **6** horas lectivas